REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JUZGADO DOCE (12) ADMINISTRATIVO ORAL DE BARRANQUILLA

## ESTADO No. 123 DE FECHA DE 09 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

| RADICADO | ACCION / MEDIO DE CONTROL | ACCIONANTE | DEMANDADO | FECHA PROV. | DECISION |
|---|---|---|---|---|---|
| 08-001-33-31-012-2008-00060 | GRUPO | RAMON JOSE GUERRERO Y OTROS | D.E.I.P. DE BARRANQUILLA Y OTROS | 08/09/2014 | AUTO NO REPONE AUTO DE 16/08/2014.- ADICIONA EL AUTO 16/08/2014 EN EL SENTIDO DE OFICIAR A LA ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA, OFICINA PLANEACION DISTRITAL Y/O AL LIQUIDADOR DE FONVICONSTRUCCIONES & CIA LTDA. |

NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES HOY 09 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE (2014), A LAS 8:00 AM, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO, HASTA LAS SEIS DE LA TARDE (06:00 PM)

ENRIQUE EFRAIN SANCHEZ D ELA HOZ
SECRETARIO0